# REPORTE *BONO VERDE*

## Uso de Fondos y Beneficios Ambientales

Marzo 2023

# Contenidos


| | | |
|---|---|---|
| 1. | Introducción | 3 |
| 2. | Proyecto Verde Elegible | 4 |
| 3. | Calificación de Bono Verde | 6 |
| 4. | Primer Bono Verde – ON Clase 8 | 8 |
| 5. | Destino de los Fondos – ON Clase 8 | 9 |
| 6. | Beneficios Ambientales | 10 |
| Anexo I – Informe Contador Público Independiente | | 11 |

# 1. Introducción

Pampa Energía S.A. (indistintamente, "Pampa", "Pampa Energía", la "Sociedad" o la "Compañía") es una empresa energética independiente, con activa participación en las cadenas de valor de electricidad y gas de Argentina.

| Generación de electricidad | | Petróleo y gas[3] | |
|---|---|---|---|
| Hidroeléctrico | 938 MW | Bloques[4] | 13 de producción + 5 de exploración |
| Térmico[1] | 3.812 MW | Gas | 9,8 millones m³/d de producción |
| + Expansiones[2] | 280 MW | | |
| Co-generación | 14 MW | Petróleo | 5,3 miles bbl/d de producción |
| Eólico | 324 MW | | |
| + Expansiones[2] | 158 MW | | |
| **Capacidad total** | **5.525 MW** | **Producción total** | **63,1 miles boe/d** |

| Petroquímica | Capacidad de: | Otros negocios | |
|---|---|---|---|
| Estireno | 160 mil ton/año | TGS | 9.233 km de gasoductos<br>Capacidad LGN de 1,2 millón ton/año |
| Caucho sintético | 55 mil ton/año | Transener | 21.697 km de líneas de alta tensión |
| Poliestireno | 65 mil ton/año | | |
| **Participación de mercado** | **94-100%** | | |

Nota: Informacion Actualizada al 31 de diciembre de 2022. Las afiliadas CT Barragán ("CTEB"), Transener y TGS no se consolidan en los EEFF 1 Incluye 567 MW en CTE (co-controlada) B. 2 Incluye la expansión de 280 MW de CTEB, habilitado el 22 de febrero de 2023; 63 MW ya habilitados dl Parque Eólico PEPE IV y 94,5 MW por la compra del Parque Eólico PEPE anunciada en febrero de 2023. 3 Producción promedio del 2022. 4 En 2023 se revirtieron un bloque de producción y uno de exploración

Con una capacidad instalada de 5.088 MW producimos energía a través de centrales térmicas, hidroeléctricas y parques eólicos, lo que equivale al 12% de la capacidad instalada de Argentina. A la fecha del presente reporte, sumado a las próximas expansiones de 438 MW, nuestra capacidad instalada total ascendería a 5.525 MW. También participa en la transmisión, a través del co-control de Transener, que transporta el 86% de la electricidad de la Argentina.

Desarrolla una intensa actividad en exploración y producción de gas y petróleo con presencia en 13 áreas de producción y 5 áreas de exploración en las cuencas más importantes del país. Co-controla la compañía Transportadora del Gas del Sur (TGS), que transporta el 60% del gas consumido en el país.

Elabora una amplia gama de productos petroquímicos, siendo los principales productores de poliestireno, estireno y caucho de Argentina.

Pampa es una compañía bajo el régimen de oferta pública y se encuentra listada en Bolsas y Mercados Argentinos ("ByMA"), siendo parte de los índices S&P y Merval y de sustentabilidad (no comercial) y miembro del panel especial de negociación de mercado de acciones denominado Panel +GC. También cuenta con un programa de American Depositary Share ("ADS") Nivel II, admitido para cotizar en el New York Stock Exchange (cada ADS representa 25 acciones ordinarias).

# 2. Proyecto Verde Elegible

Particularmente, en el sector de generación de energía, el objetivo de Pampa ha sido siempre crecer de manera sustentable, apuntando a la máxima eficiencia a través de energía renovable y unidades térmicas de alta productividad.

En lo que respecta a la energía renovable, dentro de sus activos de generación eléctrica, Pampa posee cuatro parques eólicos operativos que suman una capacidad instalada de 306 MW y dos proyectos de expansión:

Parque Eólico Ingeniero Mario Cebreiro ("PEMC"), es el primer proyecto con esta tecnología y tamaño en alcanzar semejante hito en el marco del Programa Renovar 1. El PEMC está ubicado en Bahía Blanca, en la provincia de Buenos Aires y aporta 100 MW de energía renovable al sistema nacional

Parque Eólico Pampa Energía II ("PEPE II") es el segundo parque eólico de la Compañía, ubicado en la zona conocida como Corti, a 20 kilómetros de la ciudad bonaerense de Bahía Blanca, ubicado en un predio lindero al PEMC, y aporta 53 MW de energía renovable al sistema nacional

Parque Eólico Pampa Energía III ("PEPE III"), es el tercer parque eólico de la Compañía, ubicado en Coronel Rosales, cerca de la ciudad de Bahía Blanca y aporta 53 MW de energía renovable al sistema nacional

**Parque Eólico Pampa Energía IV ("PEPE VI"), el Proyecto Elegible**

Parque Eólico Pampa Energía V ("PEPE V"), es el quinto parque eólico de la Compañía, ubicado sobre la ruta provincial N° 9, a 90 km al norte de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja y aporta 100 MW de energía renovable al sistema nacional (*originalmente se llamaba Parque Eólico Arauco II etapa 1 y 2, fue habilitada en marzo de 2020 y fue adquirido por Pampa el 16 de diciembre de 2022*)

Parque Eólico Pampa Energía VI ("PEPE VI") en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires que permitirá instalar una potencia de 300 MW, en 3 etapas, con una inversión estimada en US$ 500 millones. La etapa 1 comprende el montaje e instalación de 21 aerogeneradores Vestas que permitirán adicionar una potencia de 94,5 MW y se estima que esté operativa a mediados de 2024

En línea con lo detallado anteriormente y a los efectos de seguir ampliando su negocio de generación, a continuación, se describe el proyecto Verde Elegible que respaldó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 8 ("ON Clase 8") como "Bono Verde":

## AMPLIACIÓN DE PEPE III ("PEPE IV")

Con fecha 29 de octubre de 2021 y 31 de octubre de 2022 CAMMESA otorgó la prioridad de despacho de 36 MW y 40MW, respectivamente, a destinarse para el proyecto de ampliación de PEPE III (posteriormente denominado Parque Eólico Pampa Energía IV – "PEPE IV") y cuya producción será comercializada a través de contratos privados con grandes usuarios en el segmento Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable (MATER).

En tal sentido y a los fines de continuar con la ampliación de sus activos de generación de energía renovables, a principios de 2022, Pampa inició las obras en PEPE IV con una inversión estimada superior a los U$S120 millones y permitiendo aportar 81 MW de energía renovable adicionales al sistema nacional. Las obras consistieron en el montaje e instalación de 18 aerogeneradores Vestas de 4,5MW cada uno, totalizando la potencia bruta de PEPE IV en 81 MW. Con esta ampliación, la capacidad instalada de Pampa de sus activos de generación eólica ascenderá a 387 MW.

PEPE IV estará ubicado en el partido de Coronel Rosales, en la provincia de Buenos Aires, Argentina. El mismo se localiza en el sur-este de la provincia, en la intersección de la Ruta Nacional N°3 con la Ruta Provincial N°113 en cercanías al acceso a Pehuén Co. El predio en cuestión tiene una superficie aproximada de 981 has y es lindero a PEPE III.

Tal como fue mencionado anteriormente, PEPE IV estará compuesta por 18 aerogeneradores VESTAS de 4,5 MW de potencia nominal, totalizando una potencia instalada de 81 MW. Con el objetivo de permitir la evacuación de la energía generada, se realizó la construcción de un sistema colector de media tensión en 33 kV. El ingreso al MEM se realizará a través de la vinculación con las instalaciones del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de TRANSBA. Dicha vinculación se materializará en la Subestación Bajo Hondo existente que se conecta a la Línea de 132 kV Bahía Blanca – Monte Hermoso, que fue construida para la interconexión de PEPE III hoy en funcionamiento. Dichas tareas de ampliación requirieron sofisticadas obras en las plataformas y fundaciones que fueron llevadas a cabo por la empresa SACDE.

La energía generada por PEPE IV será comercializada bajo MATER, con una generación anual promedio proyectada de 390,5 GWh/año. El proyecto cuenta actualmente con una prioridad de despacho de 76 MW.

Se estima una inversión total de aproximadamente USD 128 millones para la construcción de PEPE IV. La puesta en marcha está prevista para el primer trimestre de 2023. A la fecha del presente reporte el grado de avance del proyecto es del 86%.

El 30 de diciembre de 2022, se habilitaron comercialmente 4 aerogeneradores, logrando así un adelanto de 2 meses respecto al contrato original. Posteriormente, con fecha 25 de febrero de 2023, se habilitaron 4 aerogeneradores adicionales. La habilitación comercial de los restantes aerogeneradores se prevé para fines de marzo 2022, tal como fuera comprometido en el contrato original.

PEPE IV se encuentra alineado con los Principios de Bonos Verdes ("GBP", por sus siglas en inglés) de la International Capital Market Association ("ICMA")y los Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina ("Bonos SVS") de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Así como también con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #7: "Energía Asequible y No Contaminante", y también con el ODS #13: "Acción por el Clima", ambos pertenecientes a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los Estados Miembros de la ONU en 2015.

# 3. Calificación de Bono Verde

En la evaluación de bono verde realizada por Pampa se concluyó que las ON Clase 8 están alineadas a los cuatro componentes principales de los GBP del ICMA generando un impacto ambiental positivo. A su vez, con fecha 12 de enero de 2022 FIX (afiliada de Fitch Ratings) ("FIX") concluyó igual que Pampa y calificó a las ON Clase 8 como bono verde BV1, cuya calificación fue confirmada el pasado 26 de diciembre de 2022.

La Calificación BV1 contempla los siguientes factores: un proyecto con claro impacto ambiental positivo a partir de la ampliación de un parque eólico que se encuentra operativo desde mayo 2019 y que cuenta con un Sistema de Gestión Integrado, un robusto proceso de selección y evaluación de proyectos, con un proyecto que tiene la aprobación de su Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y de una Compañía calificada AA(arg) con Perspectiva Estable, una adecuada gestión de los fondos que permite su trazabilidad y una buena generación de reportes.

A continuación se resumen los principales conceptos/principios de bonos verdes indicados por FIX en su calificación y evaluación, así como también en la evaluación de bono verde realizada por Pampa:

- ✓ ***Uso de los fondos***: Los fondos netos provenientes de la emisión están siendo destinados en su totalidad a las obras totales de PEPE IV, vinculado al sector de energía renovable, categoría que presenta claros beneficios ambientales y dentro de los proyectos elegibles establecidos por el ICMA y de los proyectos aceptados por los principios previstos por la CNV en los Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS. PEPE IV está ubicado en un predio situado en el partido de Coronel Rosales (sur-este de la provincia de Buenos Aires) que cuenta con una superficie aproximada de 981 hectáreas y es lindero al PEPE III. A la fecha del presente reporte el proyecto de PEPE IV tiene un grado de avance del 86% (para mayor información, véase la sección "*2. Proyecto Verde Elegible"*). El 18 de enero de 2022 se emitieron $3.107.268.000, con un tipo de cambio aplicable de $103,5756 por cada dólar con vencimiento el 18 de julio de 2023. El costo total del proyecto es cercano a los USD 128 millones, mientras que la emisión fue por el equivalente a USD 30 millones. A la fecha se han utilizado el 100% de los fondos recaudados (para mayor información véase la sección "*5.Destino de los Fondos – ON Clase 8*").

- ✓ ***Proceso de evaluación y selección de proyectos*:** El proceso para la selección y evaluación del proyecto de PEPE IV se encuentra en línea con los estándares de mercado. Pampa Energía es una empresa líder independiente e integrada de energía de Argentina, con una participación del 12% en la generación eléctrica nacional. Si bien la Compañía evidencia relativamente un corto historial en el segmento de energía renovable, puso en operaciones su primer parque eólico en junio de 2018 y a la fecha opera cuatro parques. El proyecto de PEPE IV tiene la aprobación de su EIA, y es declarado ambientalmente apto, mediante las Resoluciones 12/23 y 13/23 emitidas por el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, la gestión del parque cuenta con un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que cumple con los requisitos de las normas ISO 14001:2015, 50001:2018 y 55001. La producción será comercializada a través de contratos privados con grandes usuarios en el segmento MATER. El proyecto cuenta actualmente con prioridad de despacho para 76 MW de los 81 MW proyectados, minimizando el riesgo de no poder despachar la energía comercializada (situación que de todas maneras no afecta la calificación del Bono Verde). Por otra parte, el riesgo de construcción y finalización del Proyecto se encuentra mitigado por la fortaleza crediticia de Pampa, que está calificada por FIX en AA(arg) con Perspectiva Estable, y el hecho de que el proyecto sea una ampliación de un parque eólico que se encuentra 100% operativo.

- ✓ ***Gestión de los fondos***: Al momento de la emisión, la Compañía estimó que los fondos sean utilizados dentro de los 6 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, plazo que podía extenderse a 12 meses. La trazabilidad de la gestión de los fondos está garantizada en tanto Pampa Energía es una compañía que publica trimestralmente sus estados contables en la página web de la CNV, permitiendo, de este modo, trazar y monitorear la aplicación de los fondos a través de tales estados contables. Asimismo, el Departamento de Finanzas de Pampa se encarga de analizar los fondos netos provenientes de la emisión de las ON Clase 8 asignados al proyecto y es responsable de hacer el seguimiento de los recursos de las ON, que incluye corroborar que el producido de la colocación sea segregado o rastreado de manera adecuada por la Compañía. Adicionalmente, hasta su aplicación, los fondos podían invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo. A la fecha del presente reporte, Pampa ha utilizado el 100% de los fondos recaudados (para mayor información véase la sección "*5. Destino de los Fondos – ON Clase 8*").

- ✓ ***Informes***: Pampa se ha comprometido a que anualmente, dentro de los 70 días corridos contados desde el cierre del ejercicio económico posterior a la fecha de emisión y liquidación (es decir, el cierre del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022) y, en caso de corresponder, de cada ejercicio económico subsecuente, en tanto exista producido neto proveniente de la colocación de las ON Clase 8 pendiente de aplicación, publicará un reporte que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de la emisión de las ON Clase 8, en el que se indiquen el uso de los fondos y los montos asignados durante el período que abarque dicho informe, incluyendo también los beneficios ambientales logrados con el Proyecto Verde Elegible. En cumplimiento con la mencionada obligación, se presenta este informe, el cual será publicado como Hecho Relevante tanto en los medios de difusión de CNV como de BYMA, y en la página web de la Sociedad.

# 4. Primer Bono Verde – ON Clase 8

Con fecha 18 de enero de 2022, Pampa emitió las ON Clase 8 por $ 3.107 millones a tasa Badlar + 2%, con vencimiento en 18 meses. Este es el primer bono verde emitido por Pampa que refleja el compromiso de financiar proyectos con impacto positivo para el medioambiente y de diversificar la matriz de generación de energía del país.

La emisión fue reconocida por FIX con la calificación de Bono Verde BV1, la mejor calificación posible, ya que está alineada a los cuatro componentes principales de los GBP del ICMA y fue emitido siguiendo los Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS de la CNV y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables y el Reglamento de BYMA, integrando el Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.

La Compañía ha destinado los fondos provenientes de la emisión a la financiación de PEPE IV (para mayor información, véase la sección "*2. Proyecto Verde Elegible*").

A continuación, se resumen los principales términos y condiciones de las ON Clase 8:

| | Clase 8 |
|---|---|
| **Moneda** | Pesos |
| **VN Total Colocado** | ARS 3.107.268.000 (USD 30MM) |
| **Tasa de Interés (a licitar)** | Badlar + 2% |
| **Pago de intereses** | Trimestral |
| **Amortización** | Bullet, 18 meses |
| **Fecha de vencimiento** | 18-jul-23 |
| **Calificación de Riesgo** | A+ (arg) Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo |
| **Cotización** | BYMA y MAE |
| **Ley aplicable** | República Argentina |
| **Clasificación** | Bono Verde (BV1) |
| **Fecha de Emisión** | 18-ene-22 |

Alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

# 5. Destino de los Fondos – ON Clase 8

La Dirección de Finanzas de la Compañía es la encargada de analizar los fondos netos provenientes de la emisión de las ONs Clase 8 asignados al proyecto y es responsable de hacer el seguimiento de los recursos de los bonos. La trazabilidad de la gestión de los fondos está garantizada en tanto Pampa es una compañía pública, que publica trimestralmente sus estados contables en la Página Web de la CNV, permitiendo de este modo trazar y monitorear la aplicación de los fondos a través de tales estados contables.

Pampa Energía ha destinado la totalidad del producido neto proveniente de la colocación de las ONs Clase 8, en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36, inciso 2 de la Ley de Obligaciones Negociables, y otras reglamentaciones aplicables, al financiamiento de PEPE IV, destino acorde a los proyectos aceptados por los principios previstos por la CNV en los Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS y en la Guía BYMA (para mayor información, véase la sección *"2.Proyecto Verde Elegible"*).

*Gestión de los Fondos*

Con fecha 18 de enero de 2022, Pampa emitió las ON Clase 8 por $3.107.268.000 a tasa Badlar + 2%, con vencimiento en 18 meses.

A la fecha del presente reporte la Compañía ha aplicado la totalidad de los fondos obtenidos de la emisión de las ON Clase 8 conforme a lo dispuesto en el suplemento de prospecto de fecha 11 de enero de 2022, dando cumplimiento total al plan de afectación de fondos propuesto con destino a financiar el proyecto de PEPE IV de acuerdo al siguiente detalle:

| | Importe en Pesos argentinos ($) |
|---|---|
| Fecha de Emisión: 18/01/2022 | |
| **Monto Emitido Obligaciones Negociables Clase 8** | **$ 3.107.268.000** |
| **Aplicaciones realizadas** | **ONs Clase 8** |
| (i) Comisiones colocadores y otros gastos de emisión | **$16.124.748,50** |
| (ii) Inversiones en activos físicos situados en el país | **$3.091.143.251,50** |
| **Total** | **$3.107.268.000** |
| **Saldo de los fondos provenientes de la emisión de las ON Clase 8 pendiente de aplicar** | **-** |

Como Anexo I del presente reporte se encuentra contenido el Informe Contador Público Independiente respecto del destino de fondos de las ON Clase 8.

# 6. Beneficios Ambientales

El proyecto PEPE IV conlleva numerosos beneficios ambientales que se describen y cuantifican a continuación.

Este tipo de proyecto se basa en el uso de un recurso renovable y gratuito como lo es **el viento**, sirviéndose de él para la producción de la energía eléctrica denominada "limpia". Por ser su principio de funcionamiento totalmente distinto de todas aquellas que provienen de la quema de combustibles fósiles, no liberan a la atmósfera gases considerados de efecto invernadero (G.E.I), eliminando así las preocupaciones ambientales vinculadas con la contaminación del aire local, los impactos en la salud y el cambio climático global.

Las crecientes necesidades de energía, el aumento de la preocupación por el medio ambiente, por la naturaleza y la calidad de vida, así como la necesidad de diversificar la matriz energética nacional, constituyen un marco ideal para la incorporación de fuentes de energía limpias e inagotables, que contribuyan activamente a construir una oferta energética sólida, diversificada, con garantías de suministro y sostenible. La energía eólica se viene consolidando como una opción confiable, tanto en la consideración económica como ambiental. El éxito de la energía eólica se fundamenta en una industria de alto nivel tecnológico.

En este marco, Pampa Energía S.A. se embarcó en el proyecto de PEPE IV para aportar al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) 81 MW. PEPE IV es un proyecto de vital relevancia, dado que permite diversificar gradualmente la Matriz Energética Nacional, para satisfacer la demanda energética de la sociedad en el marco de un desarrollo sustentable.

En base al modelado de los aerogeneradores seleccionados (marca VESTAS, modelo V 150 - 4,5 MW – Hh = 105 m), y considerando una vida útil estimada en 20 años, el PEPE IV permitirá inyectar al Sistema Interconectado Nacional en su vida útil un total de 7.766 GWh de energía limpia, evitando emitir a la atmósfera la cantidad de 4.147.760 Tn/CO2eq.

Además, asumiendo que el consumo promedio individual de energía eléctrica de los "Usuarios Categoría Residencial" es del orden de 1.955,17 KW-h/Año, y que el PEPE IV generaría 388.300 MWh/Año, el parque abastecería de energía limpia a 198.602 hogares.

El proyecto de energía renovable, por otro lado, proporciona un segundo ingreso corriente para los agricultores locales, ofreciéndoles sostenibilidad y rentabilidad con opciones de inversión.

# Anexo I – Informe Contador Público Independiente

**INFORME ESPECIAL CON RELACIÓN AL PLAN DE AFECTACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 8 CON VENCIMIENTO EL 18 DE JULIO DE 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE $3.107.268.000, EMITIDAS POR PAMPA ENERGÍA S.A.**

A los señores Presidente y Directores de
**Pampa Energía S.A.**
Domicilio legal: Maipú 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-52655265-9

**Introducción**

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, y a su pedido, para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV") de acuerdo con lo requerido por dicho organismo en su Texto Normativo Ordenado 2013 - Título VI, Capítulo I, Sección XXXII, Anexo III -, emitimos el presente informe profesional especial. En lo que es materia de nuestra competencia, hemos revisado la información detallada en el apartado siguiente.

**Información examinada**

Hemos examinado la documentación suministrada por Pampa Energía S.A. ("La Sociedad") contenida en el Anexo adjunto, referida a la afectación de fondos efectuada por La Sociedad a partir de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 8 por $3.107.268.000, con vencimiento 18 de julio de 2023. El mencionado Anexo ha sido inicialada por nosotros con fines de identificación.

**Responsabilidad de la Dirección**

La Dirección de La Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto de examen contenida en el Anexo. Asimismo, el Directorio de La Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información identificada en el párrafo anterior.

**Responsabilidad del Contador Público**

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre otros servicios relacionados establecidas en la sección VII.C. de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la emisión de informes especiales y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos nuestra tarea.



© 2023 Price Waterhouse & Co. S.R.L. Todos los derechos reservados. Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.

Los procedimientos detallados a continuación, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fue suministrada por La Sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

El alcance de estos procedimientos es inferior al de una auditoría o encargo de aseguramiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría o seguridad en relación a la información mencionada anteriormente. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

a) Lectura del acta de Directorio de la Sociedad Pampa Energía S.A. de fecha 11 de agosto de 2022, transcripta en los folios 336 a 343 del libro de actas de Directorio N° 8 rubricado con fecha 18 de enero de 2021 bajo el N° 04509719, por la inspección General de Justicia, en la cual el Directorio de la Sociedad aprueba la afectación de fondos provenientes de la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 8, de acuerdo a lo mencionado en el Anexo adjunto;

b) Verificar, en base a pruebas selectivas, que la información incluida en el Anexo adjunto bajo el título “Aplicaciones realizadas”, coincida con la documentación de respaldo aplicable provista por las Sociedades, tales como facturas de proveedores, órdenes de pago y extractos bancarios;

c) Verificar los cálculos aritméticos de la información incluida en el Anexo adjunto.

**Manifestación del Contador Público**

En razón del encargo solicitado sobre la información detallada en el párrafo “Información examinada” y con el alcance descripto en el párrafo “Responsabilidad del Contador Público”, manifestamos que no surgen observaciones que formular.

**Otras cuestiones**

El presente informe especial se emite para uso exclusivo de La Sociedad, para su presentación a la CNV, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

**Anexo**

## Pampa Energía S.A.

## Aplicación de Fondos del Plan de Afectación de Fondos provenientes de la emisión de Obligaciones Negociables

| Descripción | Importe en pesos argentinos ($) |
|---|---|
| **Monto emitido de Obligaciones Negociables Clase 8** | **3.107.268.000,00** |
| **Aplicaciones realizadas:** | |
| (i) Comisión colocadores | 16.124.748,50 |
| (ii) Inversiones en activos físicos situados en el país | 3.091.143.251,50 |
| **Total** | **3.107.268.000,00** |
| **Saldo de los fondos provenientes de la emisión de Obligaciones Negociables Clase 8 pendiente de aplicar** | **0,00** |

Inicialado con fines de identificación con nuestro informe especial de fecha 9 de marzo de 2023

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Por Pampa Energía

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 09/03/2023 referida a Varios perteneciente a PAMPA ENERGIA S.A. CUIT 30-52655265-9, intervenida por el Dr. CARLOS MARTIN BARBAFINA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. CARLOS MARTIN BARBAFINA
Contador Público (U.C.A.)
CPCECABA T° 175 F° 65

Firma en carácter de socio
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
T° 1 F° 17
SOCIO

Legalización Nº 693891

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a* ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* xwlihdt

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Legalización Nº
Buenos Aires,
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta en de fecha perteneciente a para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. tiene registrada en la matrícula T° F° y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de consistencia formal macroeconómica de la firma y que obra en carácter de socio de Rec. T° F°
LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES